

Santo Domingo, Distrito Nacional
14 de septiembre de 2026

A:  Joan Carlo Henríquez
Director Ejecutivo 

Vía: Santiago Núñez
Director Administrativo y Financiero 

Asunto: Solicitud de adquisición e instalación de un generador de emergencia para la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), dirigida a MIPYMES.

Cortésmente, nos dirigimos a usted para solicitar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un (1) generador eléctrico de emergencia diésel, con capacidad nominal de doscientos sesenta y cuatro kilovatios (264 kW), destinado a fortalecer el sistema de respaldo energético de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN). La contratación incluirá el traslado y la reinstalación del generador existente de 500 kW, las adecuaciones eléctricas, mecánicas y civiles necesarias, la instalación de un sistema automático de control, las pruebas operativas y la entrega de las garantías y documentaciones técnicas correspondientes.

I. Antecedentes y justificación

La SIPEN requiere mantener la continuidad de sus operaciones institucionales, especialmente aquellas vinculadas con sus plataformas tecnológicas, sistemas de información, servicios administrativos y atención a los usuarios. Las interrupciones del suministro eléctrico pueden generar riesgos operativos, indisponibilidad de servicios, afectaciones a los equipos y posibles pérdidas de información.

La institución dispone de un generador eléctrico de 500 kW; sin embargo, resulta necesario fortalecer y optimizar el sistema de respaldo energético mediante la incorporación de un equipo adicional que permita una operación alternada y eficiente, atendiendo los horarios y niveles de demanda de la sede institucional.

En consecuencia, se requiere contratar un proveedor especializado que suministre el nuevo generador y ejecute de manera integral el traslado del equipo existente, las adecuaciones de infraestructura, la instalación, programación, integración, prueba y puesta en funcionamiento del sistema.

II. Objeto de la contratación

Adquirir, instalar y poner en funcionamiento un (1) generador eléctrico de emergencia diésel de 264 kW, incluyendo el traslado y la reinstalación del generador existente de 500 kW, la ejecución de las adecuaciones necesarias y la implementación de un sistema automático de control que permita administrar la operación alternada de ambos equipos en la sede de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

III. Alcance de la contratación

El adjudicatario será responsable del suministro integral de los equipos, materiales, accesorios, mano de obra, transporte, herramientas, supervisión, medidas de seguridad y pruebas necesarias para entregar el sistema completamente instalado y en condiciones óptimas de operación. El alcance comprende, como mínimo:

- Suministro e instalación de un generador eléctrico diésel nuevo, sin uso, no remanufacturado y de fabricación vigente, con capacidad nominal de 264 kW.
- Traslado y reinstalación del generador existente de 500 kW, incluyendo cableado eléctrico, sistema de combustible, silenciador, ductos de escape, salida de aire y demás elementos asociados.

- Instalación completa del nuevo generador, incluyendo conexiones eléctricas y mecánicas, sistema de escape, suministro de combustible, ventilación, puesta a tierra y obras civiles complementarias.
- Suministro, instalación y programación de un controlador automático que gestione la operación alternada de ambos generadores.
- Configuración del sistema para que el generador de 500 kW opere de lunes a viernes en horario diurno y el generador de 264 kW opere en horario nocturno y durante los fines de semana, sujeto a la validación técnica de la SIPEN.
- Realización de pruebas eléctricas, mecánicas, de transferencia, alarmas, protecciones y operación bajo carga.
- Capacitación al personal designado por la SIPEN sobre operación, seguridad, inspección básica y respuesta ante alarmas.
- Entrega de manuales, planos finales, certificados, garantías y reporte técnico de instalación y puesta en marcha.

IV. Descripción y especificaciones técnicas

Núm.	Componente	Requerimiento mínimo
1	Capacidad	264 kW nominales. El oferente deberá indicar la potencia principal y de emergencia en kW y kVA.
2	Condición	Equipo nuevo, sin uso, no remanufacturado, no reparado y que no se encuentre al final de su vida útil o ciclo de comercialización.
3	Motor	Diésel, seis (6) cilindros, turbocargado y enfriado por agua.
4	Sistema eléctrico	Trifásico, 60 Hz. El voltaje deberá ser compatible con la instalación eléctrica de la SIPEN y confirmarse durante la inspección técnica.
5	Factor de potencia	Mínimo 0.8, en atraso (lagging).
6	Consumo y autonomía	Consumo máximo de 70 litros por hora a plena carga y depósito base con autonomía mínima de ocho (8) horas de operación continua.
7	Regulación	Regulación de voltaje de $\pm 1\%$ y regulación de frecuencia de $\pm 0.5\%$ en régimen permanente, en modo isocrónico.
8	Alternador	Sin escobillas, tropicalizado, aislamiento clase H, construcción a prueba de goteo y protección contra sobrecorriente, conforme a NEMA MG-1.65 o norma equivalente.
9	Panel de control	Digital y microprocesado, con medición de voltaje, corriente, potencia activa, factor de potencia, frecuencia, presión de aceite, temperatura del refrigerante y voltaje de baterías.
10	Protecciones	Baja presión de aceite, alta temperatura, sobrevelocidad, sobrearranque, bajo nivel de refrigerante, paro de emergencia y alarmas descriptivas.
11	Modos de operación	Selectores OFF, MANUAL y AUTO; prueba de indicadores e historial mínimo de veinte (20) eventos.
12	Arranque y carga	Baterías, motor de arranque, alternador de carga y cableado completo, compatibles con el diseño del fabricante.
13	Radiador y filtros	Radiador apto para operar hasta 40 °C; filtros de aire, combustible, aceite y refrigerante incluidos.
14	Certificaciones	El equipo y sus componentes deberán cumplir con normas internacionales aplicables, tales como ISO, IEC, NFPA, CSA, NEMA o equivalentes.
15	Repuestos y soporte	Disponibilidad de repuestos originales y soporte técnico autorizado en la República Dominicana durante la vigencia de la garantía.
16	Garantía	Mínimo de dos (2) años o mil (1,000) horas de operación, lo que ocurra primero, contados desde la recepción conforme y puesta en funcionamiento.

V. Trabajos y materiales complementarios

La propuesta deberá contemplar todos los materiales y trabajos necesarios para la correcta instalación y puesta en funcionamiento, aunque algún componente accesorio no haya sido mencionado expresamente. Como mínimo, deberán incluirse:

- Conductores eléctricos de la capacidad requerida, incluyendo cableado 3/O cuando corresponda conforme al diseño definitivo.
- Sistema de escape, silenciador, tubería flexible, enchaquetamiento y aislamiento térmico.
- Tuberías, conexiones y accesorios para el sistema de combustible diésel.
- Ductos de ventilación, amortiguamiento y salida de aire.

- Canalizaciones eléctricas, canal estructural tipo Unistrut o equivalente, soportes y tornillería.
- Sistema de puesta a tierra y protecciones eléctricas necesarias.
- Trampa de agua y demás componentes necesarios para proteger el sistema de escape.
- Trabajos de albañilería, resane, pintura y terminaciones de las áreas intervenidas.
- Equipos de izaje, transporte especializado y medidas de protección para el traslado de los generadores.

VI. Inspección y verificación técnica

Antes de iniciar los trabajos, el adjudicatario deberá inspeccionar el área, confirmar las dimensiones, rutas de traslado, condiciones de acceso, cargas eléctricas, voltajes, sistema de transferencia, cableado, ventilación, combustible, escape y demás características de la instalación. Cualquier situación que pueda afectar el alcance, el costo o el plazo deberá comunicarse por escrito a la SIPEN antes del inicio de la ejecución.

No se reconocerán costos adicionales derivados de condiciones que razonablemente pudieran haber sido verificadas durante la inspección. La solución final deberá ser aprobada por la unidad responsable de la supervisión antes de su ejecución.

VII. Plan de trabajo y seguridad

El adjudicatario deberá presentar un cronograma detallado y una metodología de ejecución que incluyan el traslado del generador existente, la instalación del nuevo equipo, las adecuaciones, la programación del sistema de control, las pruebas y la capacitación. Asimismo, deberá implementar un plan de gestión de riesgos y seguridad que contemple, como mínimo:

- Izaje, movilización y manipulación segura de equipos pesados.
- Bloqueo y etiquetado de las fuentes eléctricas.
- Uso obligatorio de equipos de protección personal.
- Delimitación y señalización de las áreas de trabajo.
- Prevención de incendios y manejo seguro de combustible.
- Protección de las instalaciones, equipos y personal de la SIPEN.
- Limpieza diaria y retiro de desperdicios y materiales sobrantes.

VIII. Entregables

Núm.	Entregable
1	Generador de 264 kW instalado, configurado y en funcionamiento.
2	Generador existente de 500 kW trasladado, reinstalado y probado.
3	Sistema automático de control instalado, programado y validado.
4	Reporte de instalación, mediciones y resultados de las pruebas operativas.
5	Planos y diagramas eléctricos finales de la instalación.
6	Manuales técnicos, de operación y mantenimiento en español o acompañados de traducción.
7	Certificado de garantía del equipo, componentes e instalación.
8	Constancia de capacitación impartida al personal designado por la SIPEN.
9	Acta de recepción conforme emitida por el área responsable.

IX. Plazo y lugar de ejecución

El suministro, traslado, instalación, programación, pruebas y puesta en funcionamiento deberán completarse en un plazo máximo de diez (10) días laborables, contado a partir del día hábil siguiente a la entrega efectiva del anticipo y a la disponibilidad del área de trabajo, conforme al cronograma aprobado.

Los trabajos se realizarán en la sede de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), ubicada en la avenida México núm. 30, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

X. Supervisión y recepción

La ejecución será supervisada por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la Unidad de Mantenimiento y la Unidad de Activos Fijos, con el acompañamiento de las áreas técnicas que correspondan. La recepción conforme se emitirá únicamente después de verificar el cumplimiento

de las especificaciones, la correcta instalación, el funcionamiento de ambos generadores, la operación del sistema automático de control y la entrega de todos los documentos requeridos.

XI. Condiciones de pago

Se otorgará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto total contratado, previa presentación de una garantía bancaria o póliza de seguro por el cien por ciento (100 %) del monto anticipado y sujeto al cumplimiento de las condiciones administrativas aplicables.

El setenta por ciento (70 %) restante será pagado dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción de la factura, siempre que el objeto contratado haya sido ejecutado en su totalidad, los equipos se encuentren instalados y en funcionamiento, se hayan entregado las garantías, manuales y reportes correspondientes, y el área responsable haya emitido el recibido conforme.

XIII. Conclusión

La adquisición e instalación del generador de emergencia resulta necesaria para fortalecer la capacidad de respaldo energético de la SIPEN, reducir los riesgos asociados con las interrupciones del suministro eléctrico y asegurar la continuidad de sus operaciones institucionales. En virtud de lo anterior, solicitamos autorizar el inicio del procedimiento de contratación correspondiente, sujeto a la disponibilidad presupuestaria y al cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y legales aplicables.



José Miguel Núñez
Encargado de Servicios Generales

Anexos: Detalles técnicos.



1. Descripción de la compra del bien

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de un generador eléctrico con capacidad de 264 kW, destinado a garantizar la continuidad del suministro energético en las instalaciones de la institución. El equipo deberá ser nuevo, de tecnología diésel, con sistema trifásico, y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a potencia, voltaje, frecuencia y condiciones de operación, asegurando un desempeño eficiente y confiable ante eventuales interrupciones del servicio eléctrico.

2. Descripción del servicio

Desmante, traslado e instalación de plantas eléctricas, conforme al siguiente alcance:

1. **Movimiento de planta eléctrica de 500 kW actual** que incluye el movimiento del equipo existente, abarcando el movimiento del cableado eléctrico, sistema de combustible, silenciador, ductos de escape y salida de aire, garantizando el adecuado manejo y resguardo de los equipos desmontados, así como pruebas de funcionamiento, ver croqui anexo.
2. **Suministro e instalación de planta eléctrica de 264 kW** que incluye la instalación completa del nuevo equipo, contemplando todos los materiales, accesorios y trabajos necesarios para su correcta puesta en operación, tales como: alambre 3/0, muffería (sistema de escape), kit de tuberías para gasoil, enchaquetamiento de muffería, ductería de amortiguamiento, canalización eléctrica, sistema de puesta a tierra, trampa de agua tipo alemana, trabajos de albañilería, estructuras tipo chanel (Unistrut), tornillería y demás componentes requeridos.
3. **Instalación de un controlador automático programable**, que permita la gestión inteligente de los generadores, configurado para que el generador de mayor capacidad (500 kW) opere de lunes a viernes en horario diurno, mientras que el generador de menor capacidad (264 kW) funcione automáticamente en horario nocturno y durante los fines de semana, garantizando una operación eficiente y optimizada del sistema eléctrico.

2. Especificaciones Técnicas del Equipo

El generador deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características:

- Capacidad: 264 kW (sin cubierta).
- Tipo de motor: Diésel, de seis (6) cilindros, turbo cargado y enfriado por agua.
- Sistema: Trifásico.
- Voltaje: 220/127 V – 480/277 V.
- Frecuencia: 60 Hz.
- Garantía: Mínima de dos (2) años o 1,000 horas de operación, lo que ocurra primero.

3. Alcance del servicio

El oferente deberá incluir:

- Transporte del equipo hasta las instalaciones.
- Instalación completa del generador.
- Suministro de todos los materiales requeridos para su correcta instalación.
- Movilización de equipos y personal técnico necesario.
- Pruebas de funcionamiento y puesta en marcha.

4. Entregables

El proveedor deberá entregar:

- Generador instalado y en funcionamiento.
- Manuales técnicos y de operación.
- Certificado de garantía Mínima de dos (2) años o 1,000 horas de operación, lo que ocurra primero.
- Reporte de instalación y pruebas realizadas.

5. Condiciones Generales

- El equipo deberá ser nuevo, sin uso.
- La instalación no deberá afectar las operaciones institucionales.
- El proveedor deberá garantizar la correcta operación del sistema instalado.

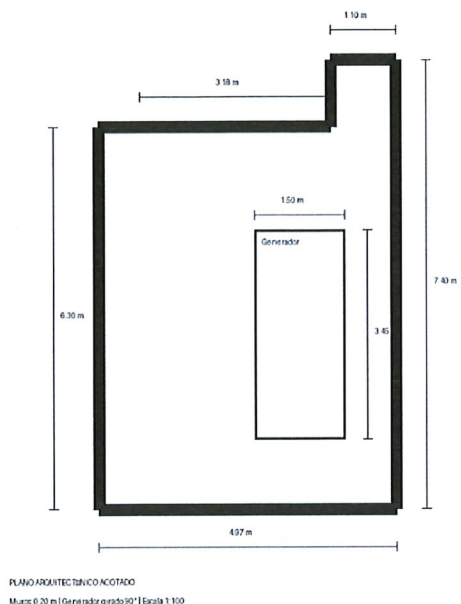


CRONOGRAMA DE ENTREGA

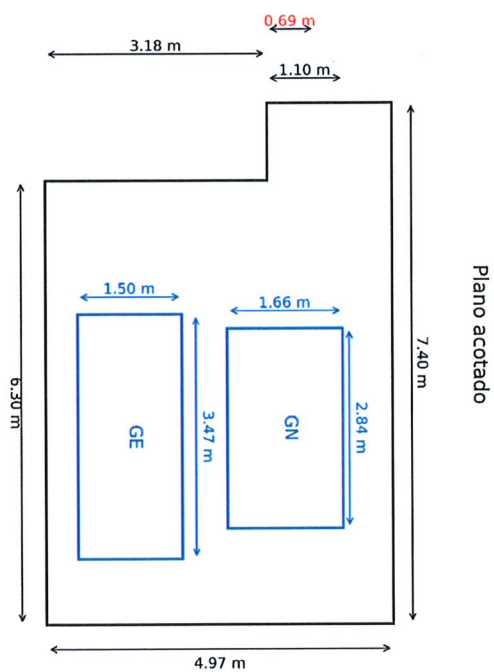
Núm.	Descripción	Tiempo estimado de entrega
1	Movimiento de generador eléctrico de 500 kW	No mayor de diez (10) días laborables, contado a partir del día hábil siguiente al cumplimiento conjunto del pago efectivo del anticipo y la disponibilidad del área de trabajo.
2	Suministro e instalación de planta eléctrica de 264 kW	No mayor de diez (10) días laborables, contado a partir del día hábil siguiente al cumplimiento conjunto del pago efectivo del anticipo y la disponibilidad del área de trabajo.
3	Garantía	Al concluir la instalación del generador eléctrico de 264 kW y una vez realizadas y validadas las pruebas de funcionamiento correspondientes, el proveedor deberá hacer entrega de la garantía del equipo, con una vigencia mínima de dos (2) años o 1,000 horas de operación, lo que ocurra primero, así como de los manuales técnicos y de operación, asegurando la correcta utilización, mantenimiento y gestión del equipo por parte de la institución.
	Reporte de instalación y pruebas realizadas	



PLANO ACTUAL



PLANO ACOTADO



Leyenda de abreviaturas:

GE: Generador Existente

GN: Generador Nuevo

